

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-620

SALTA, 08 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.695/2010 C.1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 299/301, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Ing. Agr. Sandra Elizabet Sauad - en el cargo objeto de este llamado.

Que a fs. 303, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 299/301 y designar a la Ing. Agr. Sandra Elizabet Sauad en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 02 de octubre de 2013 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado a la Ing. Sauad que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

Que la presente designación se sostiene con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que actualmente ocupa la Ing. Sandra Elizabet Sauad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 299/301 y designar a la Ing. Agr. Sandra Elizabet SAUAD - DNI N° 18.474.450 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces y con cargo a lo reglamentado en Res. 661/88-CS y

./

R-CDNAT-2013-620

EXPEDIENTE N° 10.695/2010 C.1 y 2.

/.
modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Sauad que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que actualmente ocupa la Ing. Sandra Elizabet Sauad.

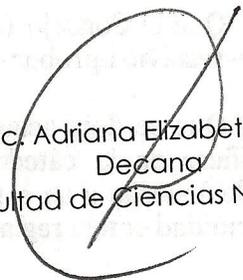
ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Sauad, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales